

1-2

12



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

Nota n.º 090/19

Asunción, 3 de abril de 2019

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) SOBRE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE AFECTADOS POR LA REPRESA YACYRETA DE ITAPÚA Y MISIONES (FEDAYIM)".

Atentamente,

1/2
PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



Erica Noemi Vargas
Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Victor Bresanovich M.
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N.º _____

QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) SOBRE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE AFECTADOS POR LA REPRESA YACYRETA DE ITAPÚA Y MISIONES (FEDAYIM)

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** - Solicitar a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) un informe sobre la Federación de Asociaciones y Organizaciones de afectados por la Represa Yacyretá de Itapúa y Misiones (FEDAYIM), el cual deberá contener:
1. Estado del Expediente n.º 362 696 con mesa de entrada de fecha 23 de noviembre del 2018.
 2. Plan elaborado sobre el pedido presentado por la Federación para dar posible solución a la problemática planteada.
- Artículo 2.º** - Dar un plazo de quince (15) días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución y la Ley n.º 5453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

2/2